



Tipo Norma	:Decreto 622
Fecha Publicación	:29-05-1995
Fecha Promulgación	:25-05-1995
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE QUILACO
Título	:APRUEBA ADELANTO DE VIGENCIA DEL REEVALUO DE LOS BIENES RAICES NO AGRICOLAS
Tipo Versión	:Única De : 29-05-1995
Inicio Vigencia	:29-05-1995
Id Norma	:2557
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=2557&amp;f=1995-05-29&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=2557&amp;f=1995-05-29&amp;p=</a>

APRUEBA ADELANTO DE VIGENCIA DEL REEVALUO DE LOS BIENES RAICES NO AGRICOLAS  
Núm. 622.- Quilaco, Mayo 25 de 1995.- Vistos: La Ley N° 19.380, que establece modalidades de aplicación de los reavalúos de Bienes Raíces no Agrícolas; Carta de fecha 20 de abril de 1995 emanada del Director del Servicio de Impuestos Internos; Circular N° 26 de fecha 19 de abril de 1995 emanada del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; acuerdo N° 20 de fecha 24 de mayo de 1995 por el Concejo Municipal de Quilaco y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Decreto :

1.- Apruébase el adelanto de la vigencia del reavalúo de Bienes Raíces no Agrícolas de la comuna de Quilaco, a partir del segundo semestre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 19.380.

Anótese, transcribese y publíquese.- Rolando Tirapegui Muñoz, Alcalde.-  
Eugenia Pino Hidalgo, Secretario Municipal.